

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE JUSTICIA**

12676 *Resolución de 30 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Pluralismo y Convivencia del ejercicio 2010.*

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y conforme al apartado cuarto de la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hacen públicos el balance de situación, la cuenta de resultados y el resumen de la memoria de la Fundación Pluralismo y Convivencia, correspondientes al ejercicio de 2010, que figuran como anexo de esta resolución.

Madrid, 30 de junio de 2011.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, Santiago Hurtado Iglesias.

ANEXO**Fundación Pluralismo y Convivencia****CUENTAS ANUALES PUBLICACIÓN BOE. EJERCICIO 2010**

1. Balance.
2. Cuenta de Resultados.
3. Memoria.

1. BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010

Período: 1 de enero de 2010/31 de diciembre de 2010 (euros)

Activo	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	25.078,98	35.259,18
I. Inmovilizado intangible	3.030,71	8.633,09
5. Aplicaciones informáticas.	3.030,71	8.633,09
III. Inmovilizado material.	22.048,27	26.626,09
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material .	22.048,27	26.626,09
B) ACTIVO CORRIENTE.	2.898.385,91	2.911.146,23
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	64.683,69	886.371,21
3. Deudores varios.	64.683,60	50.849,66
5. Activos por impuesto corriente.	0,09	833.333,39
6. Otros créditos con las Administraciones públicas . .	-	2.188,16
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	2.533.121,57	1.927.898,74
3. Valores representativos de deuda	2.533.121,57	1.927.898,74
VII. Periodificaciones a corto plazo.	-	77.700,02
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	300.580,65	19.176,26
TOTAL ACTIVO (A+B)	2.923.464,89	2.946.405,41

Pasivo	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO	732.725,96	1.022.349,95
A-1) Fondos propios	732.725,96	1.022.349,95
I. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00	30.000,00
III. Reservas	0,00	-329,60
V. Excedentes de ejercicios anteriores.	992.349,95	991.830,19
VII. Excedente del ejercicio.	-289.623,99	849,36
B) PASIVO NO CORRIENTE.	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE.	2.190.738,93	1.924.055,46
V. Beneficiarios-Acreedores	1.705.186,31	1.652.235,16
VI. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar.	485.552,62	271.820,30
1. Proveedores.	1.337,13	542,22
2. Acreedores varios.	436.506,36	218.351,52
4. Personal(remuneraciones pdte pago)	11.144,30	13.268,49
5. Pasivos por impuesto corriente	25.226,13	28.138,95
6. Otras deudas con las Adm. Publicas	11.338,70	11.519,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.923.464,89	2.946.405,41

2. CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/10

Período: 1 de enero de 2010/31 de diciembre de 2010 (euros)

A) operaciones continuadas	(Debe) Haber	(Debe) Haber
	2010	2009
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	5.003.085,81	5.003.375,98
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad.	5.003.085,81	5.003.375,98
2. Ayudas monetarias y otros.	-4.891.797,56	-4.119.209,93
a.1) Ayudas monetarias	-4.912.682,61	-4.468.684,09
a.2) Otras pérdidas de gestión corriente	-0,02	-376,83
b) Gastos por colaboraciones y Órgano de Gobierno.	-1.230,92	-592,53
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	22.115,99	350.443,52
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.000,00	-
6. Aprovisionamientos	0	-241.731,99
8. Gastos de personal	-524.630,23	-509.785,71
9. Otros gastos de explotación.	-153.744,81	-119.748,16
10. Amortización del inmovilizado	-11.153,94	-21.345,91
13. Otros resultados.	270.287,21	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13).	-302.953,52	-8.445,72
14. Ingresos financieros.	13.391,03	9.302,58
15. Gastos financieros.	-61,50	-7,50
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18).	13.329,53	9.295,08
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2).	-289.623,99	849,36
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00

A) operaciones continuadas	(Debe) Haber	(Debe) Haber
	2010	2009
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-289.623,99	849,36
A) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-289.623,99	849,36

3. MEMORIA

EJERCICIO 2010

Que se presenta al Patronato de la Fundación en aplicación de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; siendo el Director de la Fundación, la persona encargada de la formulación, elaboración y propuesta al Patronato, para su aprobación, de la memoria anual de actividades, así como el balance y la cuenta de resultados elaborados anualmente por los servicios económicos y administrativos que actúan bajo su dependencia, previa anuencia de la Junta Rectora.

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES.

La Fundación Pluralismo y Convivencia (en adelante la Fundación) fue creada por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 15 de octubre de 2004, a propuesta del Ministerio de Justicia. Su fecha de constitución fue el 25 de enero de 2005 y se inscribió en el Registro de Fundaciones el 8 de marzo de 2005.

El fin de la Fundación es contribuir a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo y de integración social de las confesiones religiosas minoritarias que hayan celebrado Acuerdo de cooperación con el Estado o con notorio arraigo en España, así como el fomento del pleno ejercicio de la libertad religiosa.

La Fundación desarrolla su actividad en el paseo del Pintor Rosales, 44, en Madrid, siendo cubiertos los gastos de arrendamiento por parte del Ministerio de Justicia y no disponiendo de un documento oficial de cesión de derecho a uso de dicho local.

La actividad se desarrolla mediante en tres ejes.

A) El primer eje tiene que ver con las **convocatorias de ayudas** que la Fundación realiza anualmente y se ejecuta mediante tres líneas de trabajo:

1.^a Destinada a apoyar el **fortalecimiento institucional de las federaciones u organismos de coordinación** de las confesiones minoritarias con Acuerdo.

2.^a Destinada a apoyar **proyectos finalistas de carácter cultural, educativo o de integración social** realizados por iglesias y comunidades locales.

3.^a Destinada a apoyar **Jornadas y seminarios** organizados por entidades sociales y educativas, que tengan como objeto la promoción de la libertad religiosa y de conciencia. Durante 2010 ha habido dos convocatorias (primer y segundo semestre), de acuerdo con la aprobación realizada por el Patronato y tal y como viene siendo habitual en años anteriores.

B) El segundo eje está relacionado con la **Investigación, el desarrollo y la incidencia**, y se estructura en cuatro ámbitos de trabajo:

1. **Gestión del conocimiento:** En esta línea de actividad, se ha dado continuidad a las **investigaciones sobre la realidad de las confesiones minoritarias en el Estado español**, a través de la elaboración de **mapas autonómicos** en colaboración con universidades de referencia en cada uno de los territorios. En concreto, en 2010 se han finalizado las de Navarra, Euskadi y Ceuta y Melilla y se han iniciado los de Extremadura (a través de un convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura y la

Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura) y en Castilla y León (a través de un contrato con la Universidad de Valladolid). Ambas tienen prevista su finalización en 2011.

Además, se han elaborado una serie de **materiales y guías para la gestión pública de la diversidad religiosa**, que han sido elaborados como resultado de la investigación cualitativa sobre gestión pública de la diversidad religiosa finalizada en 2009. En 2010 se han firmado contratos de I+D o convenios de colaboración con:

- La Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de una *Guía Técnica para la gestión municipal de la diversidad religiosa en los ámbitos de alimentación y consumo*.
- Con la Fundació ACSAR para la realización de un Manual para la gestión municipal de la diversidad religiosa y una *Guía técnica sobre planeamiento y gestión urbanística*.
- Con la Universidad de La Laguna para la realización de una *Guía técnica para la gestión de espacios multiconfesionales*.

La tercera línea de investigaciones ligadas a la gestión pública de la diversidad religiosa, tiene que ver con la **percepción social del pluralismo religioso** por parte de la sociedad española y ha supuesto:

- La firma a finales de 2010 de un contrato para la realización de una encuesta sobre **«Opiniones y actitudes de los españoles ante la dimensión cotidiana de la religiosidad y el laicismo»**.
- Y el desarrollo de la **«Investigación sobre la presencia de las confesiones minoritarias en las series de ficción»**, realizada por la Fundación Comunicación y Democracia, cuyo convenio se firmó a finales de 2009.

Todos estos materiales serán la base del **Observatorio sobre pluralismo religioso en España** y se recogerán en la Web (cuya elaboración se ha iniciado en 2010): www.observatorioreligion.es

En materia de gestión pública de la diversidad religiosa, se han realizado diversos **cursos formativos dirigidos a responsables de las administraciones públicas**: dos de carácter generalista (uno en Zaragoza, organizado por la DG de participación ciudadana del Gobierno de Aragón y otro en Madrid, organizado por la Federación Española de Municipios y Provincias, ambos en colaboración con la Fundación Pluralismo y Convivencia) y otro específico del ámbito sanitario, organizado por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).

2. Formación: En 2010 (6 de mayo de 2010) se ha firmado un acuerdo marco de colaboración entre Casa Árabe, la Fundación Pluralismo y Convivencia y la Editorial AKAL para la elaboración, publicación y difusión de un **libro de texto** de Educación Primaria, dos libros de texto para Educación Secundaria y un libro de texto para Bachillerato, **para la enseñanza y el aprendizaje de lengua árabe como segunda lengua extranjera** y los correspondientes libros del profesor. Estos materiales se finalizarán a lo largo de 2011. Coste total 244.000 euros, con financiación de la Fundación de 122.000 euros.

Asimismo, se han realizado acciones formativas dirigidas al aprendizaje de castellano por parte de mujeres en Fuenlabrada y Alcalá de Henares (Madrid) y curso de castellano para líderes de comunidades islámicas en Ceuta impartido por el Instituto Cervantes de Tetuán. En noviembre de 2010 ha comenzado una segunda edición del curso.

En colaboración con la Fundación UNED se ha desarrollado la segunda edición del curso «Islam y principios democráticos» y se ha comenzado la primera edición del curso «Aspectos socio-jurídicos del islam en España». En ambos casos, la Fundación ha becado la participación de asistentes.

También se ha continuado con el plan de edición de los libros de texto *«Descubrir el Islam»* (en 2010 se ha publicado el de 3.º de E.P.) y *«Crecer con la Biblia»* (publicados 1.º y 2.º de E.P.).

Además con fecha 14 de enero de 2010 se firmó el Acuerdo de colaboración entre la Editorial Akal, FEREDE y la Fundación para la puesta en marcha de la elaboración,

edición, publicación y distribución de los libros de texto «*Crecer con la Biblia*» de enseñanza religiosa evangélica. Dicho acuerdo establecía la financiación de los libros de 1.º a 6.º de Educación Primaria a partes iguales entre FEREDE y la Fundación a través de constituido Fondo Juan de Valdés. Coste total de 300.000 euros con financiación de la Fundación de 150.000 euros.

3. Visibilización: En 2010 se ha publicado y presentado públicamente **el informe de la investigación de Andalucía**, que lleva por título «*Y tú ¿(de) quién eres? Minorías religiosas en Andalucía*». Además se han adquirido, para su difusión, ejemplares de las seis publicaciones anteriores y se ha publicado la «Investigación sobre la presencia de las confesiones minoritarias en las series de ficción».

4. Sensibilización: A través de la web corporativa, se ha dado **difusión a los materiales educativos** elaborados por la Fundación y se han revisado los contenidos del material de sensibilización dirigido al alumnado de ESO.

Así mismo, la Fundación colaboró activamente en el **Seminario organizado bajo la presidencia española de la UE**, titulado «Freedom of Religion in Democratic Societies», celebrado en Córdoba en mayo de 2010.

C) El tercer eje se refiere al **Desarrollo Institucional de la Fundación**. En 2010 se ha desarrollado la **nueva estructura de gobierno de la Fundación**, fruto del cambio en los Estatutos producido a finales de 2009. Esto ha implicado:

- Cambios en la composición del Patronato y de la Junta Rectora.
- Creación de órganos de gestión de los fondos de la Fundación, para las confesiones con Acuerdo.
- Creación de un Comité Asesor, de apoyo a la labor del Patronato y la Dirección de la Fundación.

Legislación aplicable:

La Entidad se rige por la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones; por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, por el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de Noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último, por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro, por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus Estatutos y por los acuerdos de sus Organismos Sociales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1. Imagen fiel: Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable para reflejar la imagen fiel de la Fundación.

Las cuentas anuales están formadas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la presente Memoria, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de Diciembre de 2010, siguiendo los criterios establecidos por el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables: En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: No se ha producido ningún cambio en la estimación contable.

4. Comparación de la información: La estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación del Ejercicio 2010 se ha visto modificada tan solo en un apartado, lo cual no impide revisar las cifras comparativas del ejercicio junto a las del ejercicio precedente. Esto se debe a una nueva distribución de los fondos recuperados de las ayudas monetarias concedidas, devueltas y/o pendientes de devolver. En concreto:

A) El apartado Reintegro de subvenciones recoge las cantidades devueltas correspondientes a la convocatoria de ayudas en curso (22.115,99 euros).

B) «Ingresos devoluciones 2009» recoge las cantidades pendientes de devolver por las comunidades de la convocatoria anterior, y se incorpora en la estructura de la cuenta de Resultados dentro del apartado de 2.ª Ayudas monetarias con signo positivo (13.618,03 euros).

C) Por otro lado se ha procedido a recoger en el apartado 13, los ingresos y los gastos que se hayan producidos que correspondan a ejercicios anteriores. Este es el caso de las ayudas de Línea 2 concedidas y no abonadas correspondientes a ejercicios anteriores, que no se van a materializar por incumplimiento de las condiciones de pago por parte de los beneficiarios, así como los gastos incurridos por investigaciones que correspondían a otros ejercicios. También se ha recogido en este apartado los ingresos excepcionales.

D) En el caso de las cantidades concedidas y no abonadas de la convocatoria actual –2010– se consideran un menor gasto del ejercicio, y se ha procedido a minorar la cuenta de ayudas concedidas (*cuenta 653*).

Estos pequeños cambios no impiden la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas: No hay elementos patrimoniales que por su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance. Asimismo, no se han segregado ni agrupado partidas en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias en forma diferentes a las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

6. Cambios en criterios contables: Se ha incorporado como nuevo criterio de imputación, la consideración de ayudas monetarias sin contraprestación, a aquellos contratos o acuerdos firmados con las universidades u otras entidades para la realización de estudios, investigaciones o elaboración de materiales formativos. Se incorporan, por tanto, a la partida de ayudas monetarias, aquellos contratos firmados durante 2010 contabilizando el gasto en el momento que se materializa la firma y reconocimiento del acreedor por el importe global indicado en el contrato.

En concreto, los distintos acuerdos firmados con la Editorial Akal han pasado a ser considerados como ayudas monetarias y como consecuencia, no están sujetos a las normas de contratación del Sector Público (Ley 30/2007).

7. Corrección de errores: las correcciones realizadas por errores detectados en el ejercicio 2010 han sido:

a) La cuenta 480 se ha procedido a saldar, al haber sido aplicado un nuevo criterio contable, que considera ayudas monetarias, los acuerdos o contratos firmados con entidades para la realización de estudios e investigaciones, siempre que no tengan contraprestación.

b) Por la misma situación la Cuenta 6071, Aprovisionamientos, que recogía los contratos firmados con las universidades para la realización de estudios, ha quedado saldada al aplicar el criterio de imputación antes mencionado, y ser considerados esos contratos, ayudas monetarias.

3. Aplicación de Resultados.

El resultado negativo del ejercicio del ejercicio 2010, asciende a 289.623,99 euros.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 50/2002, se formula la presente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2010:

BASES DE REPARTO:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-289.623,99
Remanente
Reservas voluntarias
Otras Reservas de libre disposición
TOTAL	-289.623,99

Se eleva al Patronato, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio a remanentes, tal y como recoge el cuadro adjunto:

APLICACIÓN:	
A DOTACION FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL
REMANENTES	-289.623,99
A RESERVAS
SUMA	-289.623,99

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas aplicadas, desglosadas por partidas, son las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible: Los elementos de Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran por su coste menos su amortización acumulada, y en su caso, por el importe acumulado de sus correcciones por deterioro de valor reconocidas.

Se aplica una amortización lineal según la vida útil estimada (33 por ciento anual).

4.2 Inmovilizado material: Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realizan que supongan un aumento de su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil, valorándose éstas de acuerdo a su precio de adquisición.

La amortización correspondiente a los bienes se aplica de acuerdo a los siguientes criterios de tiempo:

Elemento de inmovilizado material	Años de vida útil
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Otro inmovilizado material	10

Categorías de activos financieros:

1. Débitos y partidas a cobrar: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo que haya alguna evidencia en contra, es el precio de la transacción, que ha de equivaler al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: La Fundación no tiene inversiones financieras a largo plazo, siendo todas de corto plazo, materializadas en Letras del Tesoro, siendo los intereses devengados en el presente periodo, contabilizados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Los activos financieros incluidos en esta categoría corresponden al efectivo en caja y bancos.

Categorías de pasivos financieros:

1. Débitos y partidas a pagar: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo que haya evidencia en contra, es el precio de la transacción, que tiene que equivaler al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

4.3 Impuesto sobre beneficios: Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, Título II de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, ya que cumple con los requisitos delimitado en la propia Ley.

La Fundación con fecha 8 de abril de 2005 informó mediante declaración censal la condición de entidad exenta parcialmente (artículo 9.2 Ley 43/1995) por la que ejerce esta opción.

4.4 Ingresos y gastos: Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que devenga de ellos, por tanto con criterio de devengo. Los gastos se materializan en su gran mayoría en ayudas concedidas para la realización de proyectos tanto a federaciones como a entidades religiosas locales.

4.5 Subvenciones, donaciones y legados: Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. La Fundación tendrá en cuenta para futuras convocatorias la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2010 corresponden a Aplicaciones Informáticas, y se detalla a continuación:

	Euros			
	Saldo a 31.12.09	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.09
Coste:				
Aplicaciones Informáticas.	40.957,83	-	-	40.957,83
	40.957,83	-	-	40.957,83
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones Informáticas.	(32.324,74)	(5.602,38)	-	(37.927,12)
	(32.324,74)	(5.602,38)	-	(37.927,12)
Valor neto:	8.633,09	(5.602,38)	-	3.030,71

A 31 de diciembre de 2010, no ha habido ningún elemento totalmente amortizado.

5.2 INMOVILIZADO MATERIAL.

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

	Saldo a 31.12.09	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.10
Coste:				
Construcciones	0,00	-		0,00
Mobiliario y equipo de oficina	30.327,26	376,71	-	30.703,97
Equipos para el proceso de información	37.221,36	597,03	4.059,00	33.759,39
Otro inmovilizado	2.127,29		-	2.127,29
	69.675,91	973,74	4.059,00	66.590,65
Amortización acumulada:				
Construcciones	0			0,00
Mobiliario y equipo de oficina	(10.903,68)	(3.057,30)	-	(13.960,98)
Equipos para procesos de información	(31.711,47)	(2.308,10)	-4.059,00	(29.960,57)
Otro inmovilizado	(434,67)	(186,16)	-	(620,83)
	(43.049,82)	(5.551,56)	-4.059,00	(44.542,38)
Valor neto:	26.626,09	(4.577,82)	0,00	22.048,27

Los elementos totalmente amortizados a fecha 31 de Diciembre de 2010 son: los 2 ordenadores de sobremesa adquiridos en 2006, así como un ordenador portátil comprado el mismo año. En concreto el importe de los bienes del inmovilizado material –equipos para procesos de información– que están totalmente amortizados, y siguen en funcionamiento, asciende a 3.238,27 euros. Por el contrario, se ha procedido a dar de baja por deterioro 3 ordenadores portátiles adquiridos en 2005 por importe de 4.059 euros.

6. ACTIVOS FINANCIEROS.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Activos financieros	Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros		Total	
	31.12.10	01.01.10	31.12.10	01.01.10	31.12.10	01.01.10
Categorías						
-Usuarios y otros deudores	0,00	0,00	64.683,69	886.371,21	64.683,69	886.371,21
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	64.683,69	886.371,21	64.683,69	886.371,21
-Inv. financieras a corto plazo	2.533.121,57	1.927.898,74	0,00	0,00	2.533.121,57	1.927.898,74
Inv. mantenidas hasta venta	2.533.121,57	1.927.898,74	0,00	0,00	2.533.121,57	1.927.898,74
Efectivo-otros act.líquidos equiv.	0,00	0,00	300.580,65	19.176,26	300.580,65	19.176,26
Periodificaciones			0,00	77.700,02	0,00	77.700,02
Total	2.533.121,57	1.927.898,74	365.264,34	983.247,49	2.898.385,91	2.911.146,23

Inversiones financieras a corto plazo: Durante el ejercicio 2010 se ha continuado con la inversión en Letras del Tesoro empleando las imposiciones de la entidad bancaria «La Caixa» para buscar la mayor rentabilidad de las imposiciones. A pesar de la bajada de los tipos de interés, se ha continuado manteniendo las inversiones en Deuda Pública. La media del tipo de interés ha superado el 0,64% anual.

El saldo de la inversión financiera a 31 de diciembre era de 2.533.121,57 euros. Los intereses devengados a esta misma fecha ascendían a 7604,99 euros.

A 31 de diciembre de 2010, existen cuatro inversiones que tienen su vencimiento en 2011.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El desglose y movimiento de la partida «Usuarios y otros deudores de la actividad propia», es el siguiente:

En la *cuenta 440. Deudores* –39.174,78 euros– están recogidas, aquellas cantidades que han sido reclamadas y se está a la espera de su reintegro correspondientes a la convocatoria 2009.

La *cuenta 446. Deudores de dudoso cobro* recoge por importe 25.508,82 euros, las cantidades abonadas en la convocatoria 2007 pendientes de devolución, que después de haber sido reclamadas a través de carta de requerimiento formal, se estima que no se van a recuperar estos fondos.

7. PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Pasivos financieros Categorías	Derivados Otros		Total	
	31.12.10	01.01.10	31.12.10	01.01.10
-Beneficiarios-Acreedores	1.705.186,31	1.652.235,16	1.705.186,31	1.652.235,16
-Acreedores y otras ctas a pagar	485.552,62	271.820,30	485.552,62	271.820,30
Proveedores	1.337,13	542,22	1.337,13	542,22
Acreedores varios	436.506,36	218.351,52	436.506,36	218.351,52
Personal	11.144,30	13.268,49	11.144,30	13.268,49
Otras deudas con las Ad. Publ.	36.564,83	39.658,07	36.564,83	39.658,07
Débitos y partidas a pagar	2.190.738,93	1.924.055,46	2.190.738,93	1.924.055,46
Total	2.190.738,93	1.924.055,46	2.190.738,93	1.924.055,46

Beneficiarios-Acreedores: Las ayudas monetarias se contabilizan al 100% en la cuenta de Acreedores o Beneficiarios en el momento de ser concedidas –al publicarse la resolución de las convocatorias de ayudas–. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2010, es de 1.705.186,31 euros, correspondientes, de acuerdo a los criterios señalados anteriormente, a las cantidades concedidas a aquellos beneficiarios que todavía no han justificado el adelanto del 50% y a los que por tanto no se les ha hecho el segundo pago.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: El importe recogido en este apartado hace referencia a las cantidades pendientes de pago que, a final de año, la Fundación mantiene por los gastos incurridos en:

1. La tarjeta visa de la Fundación –1.337,13– euros.
2. Los proveedores habituales, universidades y demás entidades beneficiarias de ayudas monetarias a través de contratos o Línea 4 –436.506,36 euros–.
3. La parte proporcional de la paga extra de julio que corresponde al ejercicio siguiente –11.144,30 euros–.
4. y las cantidades pendientes de abonar a Seguridad Social y Hacienda respectivamente, 11.338,70 euros y 25.226,13 euros.

8. FONDOS PROPIOS.

Las reservas negativas procedentes de ejercicios anteriores por importe de 329,60 euros, se ha procedido a su cancelación con cargo a la cuenta de Remanentes, de acuerdo a lo aprobado por el Patronato en reunión de fecha 25 de mayo de 2010.

El movimiento de los fondos propios durante el presente ejercicio ha supuesto una variación negativa de 289.953,59 euros. Esto ha dado lugar a una disminución de los

Fondos propios que partían de un saldo inicial de 1.022.679,55 euros y que a 31 de diciembre de 2010 presenta un saldo de 732.725,96 euros.

9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En los Presupuestos Generales del Estado fue aprobada una subvención nominativa a La Fundación por importe de 5.000.000 de euros destinada al desarrollo de sus actividades. Cumpliendo con los principios contables, se ha procedido a contabilizar el ingreso en su totalidad con independencia del momento del cobro.

Además durante 2010, La Obra Social La Caixa, entregó una donación, a la Fundación, por importe total de 2.160 euros. También nuestro proveedor eCliente encargado de realizar las mejoras y el mantenimiento de nuestra página web www.pluralismoyconvivencia.es, nos descontó a modo de donación, la cantidad equivalente al incremento del IVA durante los meses de julio a diciembre 2010 –925,81 euros–.

10. HECHOS POSTERIORES.

Algunos de los cambios recogidos en los nuevos Estatutos de la Fundación no han podido llevarse a cabo en 2010 (en concreto la incorporación de patronos pertenecientes a las comunidades musulmanas o la consolidación de los miembros del Fondo Ibn Jaldún –musulmán–), por los problemas estructurales y la crisis institucional que ha arrastrado la Comisión Islámica de España a lo largo del año. Se prevé que esta situación se normalice en 2011.

Para los primeros meses de 2011 está previsto que se produzca la baja maternal de 16 semanas de una de las trabajadoras de la Fundación y que ésta sea sustituida por otra persona que realice sus funciones.

11. OTRA INFORMACIÓN.

11.1 El número medio de trabajadores de la Entidad durante el ejercicio 2010 es como sigue:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos: Directores generales	1		1
Otros directivos, técnicos y similares	2	5	7
Administrativos y auxiliares	1	2	3
Otro personal		1	1
Total	4	8	12

A lo largo de 2010 se produjo la baja laboral y posterior sustitución de dos trabajadores con categoría profesional de Auxiliar administrativo.

Asimismo, se produjeron dos contrataciones de técnicos en la Fundación con duración determinada, que no forman parte de la plantilla de trabajo estable de la entidad. Asimismo, en los últimos días de 2010 se produjo la baja por enfermedad común de una trabajadora, que fue sustituida a través de un contrato de interinidad (esta nueva contratación está incluida en la tabla precedente en el apartado de administrativos y auxiliares).

Por ello, hay que destacar que, a pesar de que el número total de trabajadores en la entidad en 2010 ha sido de 14 personas, tres de ellas no forman parte de la plantilla de la entidad y han sido contratadas puntualmente por necesidades de la producción o por sustitución por IT.

11.2 Durante el ejercicio se han producido modificaciones tanto en la Junta Rectora como en el Patronato, derivados del cambio de Estatutos que se produjo en la Asamblea de diciembre de 2009.

Los cambios en la composición de los Órganos de Gobierno de la Fundación suponen:

En el Patronato:

2. La creación de una vicepresidencia, que ostenta el Secretario/a de Estado de Justicia.

3. La incorporación como patronos natos de:

– El Director/a General de Política Exterior para el Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

– El Director/a General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación.

– El Director/a General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

– El Secretario/a General Técnico del Ministerio de Política Territorial.

– El Director/a General contra la Discriminación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

– El Presidente/a del Centro de Investigaciones Sociológicas del Ministerio de la Presidencia.

– El Secretario/a General de la Federación Española de Municipios y Provincias.

4. La supresión como patronos natos de:

– La Secretaría de Estado de Justicia (que pasa a ostentar la vicepresidencia)

– El Director/a General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

– El Director/a General de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Cultura.

– La Directora General del Boletín Oficial del Estado del Ministerio de la Presidencia.

– La Directora del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo.

5. Los Patronos natos se mantienen en 12 y los patronos electivos pasan de 9 a 11, al incorporarse las confesiones que tienen reconocido el Notorio Arraigo en España.

En la Junta Rectora:

Se modifica la composición de la Junta Rectora que, según los nuevos estatutos estará compuesta por:

– El Director de la Fundación, que asumirá su presidencia.

– Tres patronos natos, uno de los cuales será el Director/a General de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia.

– Tres patronos electos nombrados por el Patronato en su representación, por un periodo de dos años.

– El Secretario de la Fundación, con voz pero sin voto.

Asimismo se introducen como novedades de calado en el funcionamiento de la Fundación:

– La Creación de órganos específicos, cada uno de ellos encargado de la administración y la gestión de fondos y ayudas asignados a cada beneficiario de la Fundación.

– La creación de un Comité Asesor de apoyo a la labor del Patronato y la Dirección de la Fundación, uno de cuyos miembros podrá ser convocado en el Patronato con voz pero sin voto.

12. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Ejercicio	Gastos de Administración Importe (euros)	Importe destinado a dotación fundacional			
		Total	Destinado en el Ejercicio		
		Importe	2008	2009	2010
2008	11,50				
2009	592,53				
2010	1.230,92				

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(Artículo 27 Ley 50/2002)

Ejercicio	Resultado Contable	AJUSTES (+) DEL RESULTADO CONTABLE			AJUSTE (-) DEL RESULTADO CONTABLE	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR A CUMPLIMIENTO DE FINES EN EL EJERCICIO	
		DOTACIONES A LA AMORTIZACIÓN Y LAS PROVISIONES (INMOVILIZADO) AFECTAS A ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE FINES	GASTOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA (COMUNES + ESPECÍFICOS)*	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			INGRESOS NO COMPUTABLES: (BENEFICIO EN VENTA DE INMUEBLES EN LOS QUE SE REALICE ACT. PROPIA Y EL DE BIENES Y DERECHOS CONSIDERADOS DE DOTACION FUNDACIONAL)	IMPORTE
2007	544.885,20	18.546,34	4.650.980,40	5.214.411,94		4.595.982,68	3.217.187,88	70,00%
2008	364.475,22	20.264,49	5.196.474,56	5.581.214,27		5.189.413,03	3.632.589,12	70,00%
2009	849,36	21.345,91	4.720.514,34	4.742.709,61		4.241.405,20	2.968.983,64	70,00%
2010	-289.623,99	11.153,94	5.170.835,87	4.892.365,82		4.322.405,20	3.025.683,64	70,00%
TOTAL	620.585,79	71.310,68	14.567.969,29	15.538.335,81		14.026.800,91	9.818.760,64	70,00%

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACION - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS MINIMOS A DESTINAR A CUMPLIMIENTO DE FINES EN EL EJERCICIO	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos (MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
						2006	2007	2008	2009	2010		
2007	4.595.982,68	3.217.187,88	4.051.097,48	88,14%	3.812.364,05	3.217.187,88					3.217.187,88	70,00%
2008	5.189.413,03	3.632.589,12	4.824.937,81	92,98%	5.004.712,74	3.632.589,12					3.632.589,12	70,00%
2009	4.241.405,20	2.968.983,64	4.124.452,52	97,24%	6.160.181,62		2.968.983,64				2.968.983,64	70,00%
2010	4.322.405,20	3.025.683,64	4.287.599,13	99,19%	7.422.097,11					3.025.683,64	3.025.683,64	70,00%
TOTAL	14.026.800,91	9.818.760,64	17.288.086,94	94,39%	22.399.355,52	0,00	3.217.187,88	3.632.589,12	2.968.983,64	3.025.683,64	9.818.760,64	70,00%

INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Liquidación del Presupuesto del Gasto. Ejercicio 2010

Epígrafes	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<i>Operaciones de Funcionamiento</i>			
1. Ayudas Monetarias y Otros	4.565.000,00	4.890.566,64	-325.566,64
2. Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	3.000,00	1.230,92	1.769,08
3. Consumos de Explotación	328.000,00	153.744,81	174.255,19
4. Gastos de personal	524.000,00	524.630,23	-630,23
5. Amortizaciones, Provisiones y Otros Gastos	20.000,00	11.153,94	8.846,06
6. Gastos Financieros y gastos asimilados	0	61,5	-61,50
7. Gastos Extraordinarios	0	0	0,00
Total gastos operaciones de funcionamiento.	5.440.000,00	5.581.388,04	-141.388,04

Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2010

Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<i>Operaciones de Funcionamiento</i>			
1. Resultado de Explotación de la actividad mercantil.	0,00	5.000,00	-5.000,00
2. Cuotas de Usuarios y afiliados	0,00	0,00	0,00
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00	0,00
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	5.000.000,00	5.003.085,81	-3.085,81
5. Otros Ingresos	0	0	0,00
6. Ingresos Financieros	0	13.391,03	-13.391,03
7. Ingresos Extraordinarios	0	270.287,21	-270.287,21
Total ingresos operaciones de funcionamiento	5.000.000,00	5.291.764,05	-291.764,05